Managua, 2 de Diciembre de 2004

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica
Ingeniero Enrique Bolaños G.
Su Despacho

Excelentísimo señor Presidente:

Somos ciudadanos nicaragüenses conscientes de la importancia de respetar nuestra Constitución y que, en consecuencia, cualquier cambio o reforma que se le pretenda hacer, consideramos que es de fundamental importancia sea mediante la aprobación del pueblo de Nicaragua.

Dado que a la fecha, nosotros los ciudadanos, no tenemos iniciativa de presentación de Proyectos de Ley de Reformas Constitucionales le solicitamos mediante la presente comunicación, la presentación ante la Asamblea Nacional –cuanto antes- de un Proyecto de Reforma a la Constitución Política de la República en la cual se establezca la obligación de someter a consulta popular, a referéndum, después de aprobada en primera Legislatura cualesquiera Reformas a nuestra Carta Magna, de manera tal que la Asamblea Nacional al conocer de ellas en segunda legislatura tenga que tomar en consideración la expresión soberana del pueblo nicaragüense expresada en las urnas.

Agradecemos la atención prestada a la presente y le solicitamos también que una delegación de ciudadanos podamos entregarle personalmente esta comunicación el día y hora que usted estime conveniente, lo mas pronto que le sea posible.

Nos suscribimos, Atentamente,

Carmen Sotomayor
Carmen Maria Barboza S.
Carlos Timmerman
Rosa Carlota Pereira de Timmerman
José Leno Morales Suárez
José A. Abaunza A.
Mario Saravia A.
Rhina Cardenal D.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS BIBLIOTECA www.enriquebolanos.org